

Presidente

D. Javier Luma

Concejales

D. Luis Celayeta

D. Javier Corcin

D. Jose-Angel Egea

D. Javier Gil

D. Miguel-Angel Ruiz

D. Manuel Cus

D. Martin Izuriaga

D. Jose-Julian Eraso

Olite, 26 de Abril de 1984 - Ordinaria

En la Ciudad de Olite, siendo las veintiuna horas del dia veintiseis de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Javier Luma Echarrri y previa citación al efecto en forma reglamentaria comparecen los señores Concejales de este Ayuntamiento Don Luis Celayeta Gonzalez. Don Javier Corcin Ortigosa, Don Jose-Angel Egea Adot. Don Javier Gil Ansa, Don Miguel-Angel Ruiz Escalera, Don Manuel Cus Garcia, Don Martin Izuriaga Dier y Don Jose-Julian Eraso Erro para celebrar sesión ordinaria.

Dejan de Asistir D. Javier Garde Chueca y Don José María Algarrá Ayesa que no justifican su ausencia.

1º +
Aprobación Acta anterior

Por el Sr. Presidente se ordena la apertura de la sesión con la lectura del Acta de la anterior y hecho fue aprobada por unanimidad.

2º +
Servicio Piscinas y
Hierbas Corralizas

Vistos por la Corporación los condicionados que rigen la adjudicación del servicio de mantenimiento de las piscinas municipales y del bar, así como el de adjudicación de las hierbas de las Corralizas de este Ayuntamiento, por la Corporación se acuerda: Respecto del 1º) que pase a informe de la Comisión de Cultura y Deportes que lo someterá a aprobación de la Comisión Municipal Permanente en la que se delega para su aprobación y publicación de concurso. En cuanto al 2º que se reflejen en el condicionado las modificaciones propuestas en Comisión, que por ser conocidas por la Corporación se aprueban unánimemente.

3º
Reintegro a CISA
8.150,- pts. reparcela.

Por la empresa CISA se solicita el reintegro de la cantidad de 88.150,- pesetas, que fueron adelantadas por dicha empresa para pago de honorarios de



ión Sabán de Juncosa

proyecto de reparcelación en el Colegio de Arquitectos, proyecto promovido por este Ayuntamiento y cuyo importe y reintegro fueron aprobados en sesión de 1 de Diciembre de 1981, por la Corporación se acuerda que de dicho libramiento pague el Depositario Municipal la parte proporcional correspondiente a este Ayuntamiento.

4º

esta EISA compra o venta nuevo.

Vista la propuesta de la empresa EISA, de compra o venta de la parte correspondiente en las cuatro opciones de viviendas de las que el 51,47% corresponde a dicha sociedad y el 48,53% al Ayuntamiento, fijando el valor de cada una de ellas en 400.000,- pesetas; por la Corporación se acuerda: Fijar una reunión con las Direcciones de Patrimonio y Urbanismo de la Diputación Foral para determinar la postura a seguir.

5º x

instalación granja Avila por Luis Pérez

Visto el expediente que presenta Don Luis Pérez Rocafort, para establecimiento de una granja avícola en finca de su propiedad en término de Valoria y visto asimismo el informe emitido por el jefe local de Sanidad por la Corporación se acuerda: Informar favorablemente el expediente.

6º x

bono de 1.093.325,- compra terreno Depuradora.

Informada la Corporación del acuerdo de S.E. la Diputación Foral de 23 del pasado mes de Marzo, en el que se ordena la devolución a Olite la cantidad de 1.093.325,- pesetas, que fueron adelantadas por este Ayuntamiento para la compra de terrenos para la construcción de la depuradora de residuales.

La Corporación acuerda mostrarse enterada y que con ese ingreso se atiende al pago del Proyecto de Normas Subsidiarias.

7º

unta Conalizes Huero. Moso.

Visto el escrito que remite el Notario Don José-Javier yarnoz, referente a las condiciones de venta de las Conalizes de los Hermanos Moso y concretamente a la

aclaración de la Cláusula de reserva de derechos sobre dichas tierras. Comprobado que dicha reserva, incide en el precio que pudiera pagarse por dichas Corralizas, en forma negativa, por la Corporación se estudia la propuesta hecha por el Sr. Cruz, de que se oferte a la propiedad la cantidad de ocho millones de pesetas y la del Sr. Celayeta de que la cantidad a ofertar sea 10 millones, votadas ambas lo hacen a favor de la primera los señores Corcin, Egea, Gil, Ruiz, Cruz e Izuriaga, en total 6 y a favor de la segunda los Sres. Luna y Oraso absteniéndose de hacerlo en ningún sentido el Sr. Celayeta por lo que la Corporación acuerda: Proponer como precio, por las tres Corralizas de los términos Moso, esto es de las $4/5$ partes que se venden la cantidad de Ocho millones de pesetas en lugar de los dieciseis, que por el mismo concepto, pide la propiedad y se justifica, por una parte, por la reserva de derechos por la propiedad, a saber:

- 1: A) El de sembrar o plantar en las fincas de su propiedad afectadas por el indicado derecho de hierbas, las semillas, plantas, arbustos y arboles que deseen.

- B) El de realizar el laboreo de las tierras, siembra o replantación y recolección, en el modo, forma y tiempo que estimen conveniente.

- C) El de resembrar dichas tierras y cultivarlas en forma continuada e ininterrumpida, sin atenderse por tanto al régimen "de año y vez", sino así lo creen conveniente.

- 2: Los derechos nacidos de este pacto afectan a los herederos y causahabientes y son transmisibles a terceros y se registrarán por este título, las leyes correspondientes del Fuero Nuevo de Navarra y usos



costumbres locales, en cuanto que no alteren lo pactado.

3º) Las partes dan eficacia real a estos pactos solicitando su inscripción en el Registro de la Propiedad, obligándose a la subsanación, en su caso, y a la firma de las escrituras correspondientes, que se llevarán a requerimiento de cualquiera de las partes hasta que se inscriban en el Registro.

Por otra a que de conformidad con lo que dispone la ley 382 del Fuero Nuevo de Navarra, el Ayuntamiento puede redimir las tierras de propiedad Municipal, que en número de 1.800.- robadas están enclavadas en dos de esas corralizas, lo que justifica su menor precio.

8º x
Recurso Aytº Pitillas
nombramiento Pro.
sores.

Por la Presidencia se da cuenta a la Corporación, a efectos puramente informativos, del recurso de reposición interpuesto por el M.I. Ayuntamiento de Pitillas contra acuerdo de la Junta de Distrito Escolar de Olite de 20 del pasado mes de Marzo, sobre propuesta de nombramiento de Profesores, y se acuerda citar a la Junta de Distrito Escolar para el próximo día 3, a las 10 de la noche.

9º x
Solicitud de ayuda
por los Auroros de
Olite.

Vista la solicitud del grupo de Auroros de Olite, en el que solicitan subvención económica para la organización del 8º Festival de Auroros de Navarra, así como apoyo ante otras instancias, por la Corporación se acuerda conceder al grupo de Auroros de Olite y para la organización del 8º Festival de Auroros, una subvención de 25.000. pesetas y realizar ante los Organismos Oficiales las gestiones precisas para conseguir apoyo económico.

10º
Póliza Seguros Au.
Aurora Solar.

Vista la propuesta de la Compañía de Seguros "Aurora Solar" de sendas pólizas para cubrir eventuales riesgos de accidente, tanto para los componentes de

la Corporación como para los funcionarios dependientes de la misma, se acuerda: Quede pendiente de estudio y valoración más concretos.

Terminado el orden del día se pasa al estudio y debate de las mociones e interpelación anunciadas al principio de la sesión a la Presidencia y admitidas a trámite.

INTERPELACION

La interpelación, efectuada por D. Jose Angel Egea se refiere al cierre del parque el domingo 22 de Abril. Es admitida la urgencia por todos los Corporativos, a excepción de D. Luis Celayeta.

El Sr. Alcalde interpelado contesta que ordenó por propia iniciativa el cierre del parque, el día citado en que se celebraba en Olite el Aberri-Eguna, porque al haberse negado la utilización del frontón para dichos actos podría haberse visto en el enojoso trance de ordenar su desalojo si era ocupado, aunque fuera de forma pacífica, por 40 ó 50 personas.

El Sr. Egea manifiesta que no le es suficiente ni satisfactoria la explicación del Alcalde y que le consta que ante testigos dijo que había ordenado el cierre del parque por orden del Gobernador - Civil.

El Alcalde mantiene su información y niega haber hecho manifestación alguna en el sentido apuntado por el Sr. Egea.

Los Corporativos Ihes. Cruz y Oraso intervienen para decir que no les parece correcta la orden de cierre puesto que se privó a vecinos, usuarios de las instalaciones deportivas de uso de las mismas.

Contesta el Sr. Alcalde que en aquel momento le pareció la solución más correcta y da por terminado el debate ordenándose el paso a otro punto.

MOCION - 1ª

Por D. Javier Corcin se presenta a debate la Moción



sobre cierre del frontón
re presupuesto de —
.000.000,- pts.

63

primera de las anunciadas "sobre" Convocatorias de Ayudas para instalaciones deportivas, sometida a urgencia es admitida por todos los Corporativos presentes a excepción de D. Luis Celayeta que justifica su oposición en la ausencia de consignación presupuestaria para acometer obras de esa naturaleza.

Admitida la urgencia se propone por el Sr. Corcín que la Corporación dé el visto bueno y apruebe la idea de cerrar el frontón para convertirlo en pabellón polideportivo con un presupuesto estimado de seis millones de pesetas, propuesta que es admitida y aprobada con los votos favorables de los Sres. Luna, Corcín, Egea, Cruz, Izuriaga y Eraso; el voto en contra del Sr. Celayeta y la abstención de los Sres. Gil y Ruiz.

MOCION - 2ª

Sobre autorización
grupo danzas

Asimismo, por D. Javier Corcín se expone al pleno la urgente necesidad de resolver sobre la autorización y autorización de gasto en su caso, a un grupo de danzas para bailar en Olite, el próximo día 27 de Mayo, con motivo de la celebración en Tafalla de la fiesta del Dausari - Eguna, votan a favor de la urgencia los Corporativos Sres. Celayeta, Eraso, Egea, Izuriaga, Cruz, —, Corcín y Luna y en contra los Sres. Gil y Ruiz; admitida la urgencia expone el Sr. Corcín que la organización necesita conocer con la mayor brevedad si se autoriza que el grupo de danzas de Tafalla realice una exhibición, en Olite, el día 27 de Mayo y si se podría destinar alguna cantidad de dinero para ofrecer a dicho grupo un aperitivo, asunto que fue debatido en la Comisión Permanente del pasado día 13 de abril y quedó pendiente de resolución posterior.

La Corporación por unanimidad asume la abocación y resolución del tema y sometida a votación la solicitud

